

Dei late mercedis.

DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVILLAS; AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SETENTA  
Y OCHO.



que Resulta Operado En el a Dumps Informen Tho  
des Comissario, a la mala brevedad a d'ual, paraq  
Resuelva Instantaneamente el que se Exerce el N  
partem que Ultimamente se llama mandado hacen  
Denombran por el que para la Informacion de lo  
partem. En el que se contiene, al adelantado de  
por el. Para mayor seguridad de Antonio Carrero Caba  
y por Comissario y al que se Juan Luca y Lucas  
y por Comissario para que se seque al abstram el  
beandario Juan Cortes Catallero y de sus

tricio  
y por el que se en Thomas de Mata seuro que Encom  
don aque En el Ayuntamiento anterior de la d'ua Comision  
por se travilla para el otorgam. de las Escrituras en  
posicion y de Tenor de la Cantidad que tenian pedi  
da de varias personas que viven de ella, lo fue de Fran  
Coblain y Gamboa quien poco detras de un, y Consi  
derando que la y poca que se fue por finca de Tho  
Setecientos en notando sobre alguna otra Carga En  
de bastante seguridad para la Cantidad y habiendo de  
gado a sinoticia que sobre la misma finca de la  
Impuesto Otro Tenor afavor de la Yngresion  
como que sobre ella se ha Exercicio por el de un  
an Casiano Algu En el de Comision de Tribunal  
de participo de travilla para que se seque lo que taba  
por Comben sobre Exce particular En se na que el

